



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

181ª reunión

181 EX/PX/1  
PARÍS, 21 de abril de 2009  
Original: Inglés

## ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN DEL PROGRAMA Y DE RELACIONES EXTERIORES<sup>1</sup>

Punto	Título	Referencia	Documento
<b>EJECUCIÓN DEL PROGRAMA</b>			
4	<p>Informe del Director General sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General</p> <p>Este informe tiene por objeto dar cuenta a los miembros del Consejo Ejecutivo de los avances realizados en la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General.</p> <p>En el documento 181 EX/4 Parte I figuran los principales resultados conseguidos durante el primer año del ejercicio bienal 2008-2009: i) evaluación general de los principales resultados; ii) decisiones y actividades recientes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; y seguimiento de la Conferencia de Intelectuales de África y de la Diáspora (CIAD).</p> <p>Por su carácter informativo, este documento no conlleva en principio la adopción de una decisión.</p> <p>En el documento 181 EX/4 Parte I Add. se informa sobre las tendencias y novedades más destacadas de la participación de las oficinas fuera de la Sede en las actividades de los Equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países y los procesos de programación conjunta en los países y los principales resultados logrados al respecto.</p>	<p>Artículo VI, párrafo 3, apartado b), de la Constitución Dec. 145 EX/5.1 (I) Dec. 157 EX/3.1 (I) Dec. 159 EX/3.1.1 (I) Dec. 160 EX/3.1.1 (I) Dec. 161 EX/3.1.1 (I) Dec. 162 EX/3.1.3 Dec. 166 EX/3.1.1 (II) Dec. 169 EX/4.1 Dec. 169 EX/6.6 Dec. 172 EX/21 Dec. 175 EX/4 (II) Dec. 175 EX/23 Dec. 176 EX/5 (V) Dec. 176 EX/29 Dec. 177 EX/25 (I, II) Res. 34 C/3 Res. 34 C/21 Res. 34 C/35 Res. 34 C/39 Res. 34 C/48 Res. 34 C/65 Res. 34 C/66 Res. 34 C/67 Res. 34 C/89 Dec. 179 EX/5 Dec. 179 EX/21 Dec. 180 EX/4 (I)</p>	<p>181 EX/4 Parte I y Addenda <i>(Ejecución del programa)</i> 181 EX/INF.10 <i>(Estadísticas culturales)</i> 181 EX/INF.16 <i>(Declaraciones regionales sobre la educación superior)</i> 181 EX/INF.17 <i>(FOSRASUN)</i> 181 EX/INF.21 181 EX/INF.22 181 EX/INF.23 181 EX/INF.24</p>

Punto	Título	Referencia	Documento
	El documento 181 EX/4 Parte I Add. 2 contiene el plan de acción de la UNESCO para la prioridad igualdad entre hombres y mujeres en 2008-2013, elaborado con arreglo a la Estrategia a Plazo Medio (34 C/4).		
	181 EX/4 Parte I Add.3. En este addendum se informa al Consejo Ejecutivo de las principales actividades ejecutadas en el marco de la coordinación y el seguimiento de la acción en favor de África, de conformidad con la Estrategia a Plazo Medio para 2008-2013 (34 C/4). En él se presentan informaciones relativas a: la coordinación en el plano político y la coordinación de la acción regional y subregional y contiene además, en un anexo, un compendio de las actividades realizadas por los sectores del programa.		
	No se propone decisión alguna.		
	<i>Decisiones y actividades recientes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con la labor de la UNESCO</i>	Dec. 124 EX/6.1 Dec. 167 EX/4.2	
	<i>Conferencia de Intelectuales de África y de la Diáspora (CIAD)</i>	Res. 34 C/63	
5	Informe del Director General sobre la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo y de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones anteriores	Dec. 169 EX/4.3 Dec. 175 EX/23	181 EX/5 y Adenda 181 EX/INF.21 181 EX/INF.22 181 EX/INF.23
	<i>(Aspectos relativos al programa)</i>		
	Este documento está destinado a informar a los miembros del Consejo Ejecutivo sobre los progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo y de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones anteriores. Se refiere especialmente a las siguientes cuestiones:		
	I. <i>Informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de interés para la UNESCO y aplicación de las recomendaciones aprobadas o aceptadas de los informes de la DCI</i>	Dec. 129 EX/3.3.1 Dec. 169 EX/7.2	
	II <i>Informe periódico sobre la marcha del programa ONUSIDA</i>	Dec. 174 EX/6	
	III. <i>Reorientación de la Oficina de la UNESCO en Brasilia</i>	Dec. 177 EX/30	

Punto	Título	Referencia	Documento
	IV. <i>Funcionamiento del Centro Internacional de Recursos Hídricos para la Seguridad Alimentaria (IC-WATER) del PHI en la Universidad Charles Sturt de Australia como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO</i>	Res. 34 C/27	
	V. <i>Aplicación de la Resolución 34 C/47 y de la Decisión 180 EX/5 (II) relativas a la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes en la Ciudad Vieja de Jerusalén</i>	Res. 34 C/47 Dec. 180 EX/5 (II)	
	VI. <i>Avances realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité de Estudio Global relativas al Plan para la ejecución de los programas de ciencias de la UNESCO</i>	Res. 34 C/55	
	VII. <i>Aplicación de la Resolución 34 C/60 y de la Decisión 180 EX/43 sobre un programa global de apoyo especial posconflicto a Côte d'Ivoire, en las esferas de competencia de la UNESCO</i>	Res. 34 C/60 Dec. 180 EX/43	
	VIII. <i>Informe provisional sobre la situación de los escolares y estudiantes iraquíes refugiados en la República Árabe Siria</i>	Dec. 179 EX/5 (III)	
	IX. <i>Conferencia regional "Medios de comunicación, educación y cultura de los derechos humanos"</i>	Dec. 179 EX/8 (II)	
	X. <i>Creación y seguimiento de los dispositivos intersectoriales</i>	Dec. 179 EX/16 (I)	
	XI. <i>Extensión de la plataforma continental africana</i>	Dec. 179 EX/16 (II)	
	XII. <i>La Escuela Regional de Posgrado para la Administración Integrada de los Bosques Tropicales (ERAIFT) y las actividades de la UNESCO en favor de la formación de especialistas africanos para la ordenación y la gestión de los bosques y los recursos naturales en el África subsahariana</i>	Dec. 179 EX/16 (III)	
	XIII. <i>Contribución de la UNESCO al informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre derechos humanos y diversidad cultural</i>	Dec. 179 EX/48	
	XIV. <sup>2</sup>		

2

El subpunto relativo a la preparación de un proyecto de declaración de principios sobre los objetos culturales desplazados en relación con la Segunda Guerra Mundial constituye ahora un punto aparte (181 EX/53).

Punto	Título	Referencia	Documento
	XV. <i>Medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo sobre la Oficina de Estudios Prospectivos</i>	Dec. 180 EX/50 Dec. 180 EX/51	
	XVI. <i>Cuenta Especial del Fondo Internacional para la Promoción de los Idiomas y el Plurilingüismo; aplazamiento del examen de la versión revisada de su reglamento financiero</i>	Dec. 180 EX/55	
	XVII. <i>Propuestas concretas para la ejecución de programas interdisciplinarios e intersectoriales centrados en las obras de Rabindranath Tagore, Pablo Neruda y Aimé Césaire: por lo universal reconciliado</i>	Dec. 180 EX/58	181 EX/5 y Add.3
	XVIII. <i>Informe sobre la marcha de la descentralización</i>	Dec. 177 EX/6 (II) Res. 34 C/68 (II) Dec. 180 EX/6 (II)	181 EX/5 Add.2
	XIX. <i>Avances de las actividades realizadas por la UNESCO en relación con el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible<sup>3</sup></i>	Dec. 177 EX/9	181 EX/5 Add. 181 EX/INF.15
<b>Educación</b>			
7	Informe del Director General y del Rector de la Universidad de las Naciones Unidas sobre un plan de las posibles actividades comunes que han de llevarse a cabo en el bienio 2010-2011	Dec. 179 EX/6	181 EX/7 y Corr. (Francés y ruso solamente)
	<i>(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)</i>		
	El Director General presenta al Consejo Ejecutivo un plan de las posibles actividades comunes para el bienio 2010-2011.		
	Decisión propuesta: invitar al Director General a seguir cooperando con la UNU en los ámbitos enumerados en el plan e invitar a los Estados Miembros a contemplar la posibilidad de aportar contribuciones extrapresupuestarias para que la UNESCO y la UNU puedan llevar adelante el plan.		

3

En la Decisión 177 EX/9 se pide que se incluya periódicamente información sobre las actividades relacionadas con el DESD en el informe reglamentario EX/4 y que se presente un informe bienal en la 182ª reunión. A petición de Alemania y el Japón se ha añadido este subpunto al punto 5.

Punto	Título	Referencia	Documento
8	Informe del Director General sobre un proyecto de estrategia para la enseñanza y formación técnica y profesional (TVET)	Dec. 179 EX/49	181 EX/8
	<p>En este documento se presenta un proyecto de estrategia para las actividades de la UNESCO en el campo de la enseñanza y formación técnica y profesional (TVET) (2010-2015).</p> <p>Decisión propuesta: aprobar el proyecto de estrategia y pedir al Director General que en sus informes al Consejo Ejecutivo sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General (documentos EX/4) incluya información sobre los avances realizados.</p>		
9	Informe del Director General sobre una estrategia relativa al papel de los idiomas en la consecución de la Educación para Todos (EPT) en el contexto del desarrollo sostenible	Punto propuesto por el Director General	181 EX/9 y Corr.
	<p>El Director General presenta una estrategia relativa al papel de los idiomas en la consecución de la EPT en el contexto del desarrollo sostenible.</p> <p>Decisión propuesta: alentar a los Estados Miembros a que asignen fondos a la ejecución de estrategias nacionales relativas a las lenguas con el fin de alcanzar la EPT, recomendar al Director General que incluya los elementos pertinentes de la estrategia en el Programa y Presupuesto (35 C/5), pedirle que cree una cuenta especial para la ejecución de esta estrategia, e invitar a los Estados Miembros a aportar contribuciones a dicha cuenta especial.</p>		
	<b>Ciencias exactas y naturales</b>		
10	Informe del Director General sobre la evolución y los resultados del Programa Internacional de Ciencias Fundamentales (PICF) durante el primer bienio de la Estrategia a Plazo Medio (34 C/4), y las medidas que han de adoptarse para promover los servicios y la eficiencia del PICF	Dec. 176 EX/11	181 EX/10
	<p>El Director General analiza las actividades del PICF realizadas durante el bienio 2008-2009, sus problemas y limitaciones, y propone medidas para su adopción en el marco de la nueva estrategia de acción del PICF, a fin de fomentar el desarrollo</p>		

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>constante del programa y sus servicios para atender las necesidades de los Estados Miembros en materia de creación de capacidades en ciencias fundamentales, educación científica y los ámbitos correspondientes del asesoramiento sobre políticas.</p> <p>Decisión propuesta: pedir que se preste mayor apoyo a las ciencias y la educación científica, e invitar al Director General a fomentar las relaciones de cooperación y a presentarle en su 185ª reunión un informe sobre el mandato de la UNESCO en materia de ciencias fundamentales, que se someterá a la Conferencia General en su 36ª reunión.</p>		
	<p><b>Ciencias sociales y humanas</b></p>		
11	<p>Informe del Director General sobre una red de autoridades nacionales de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia</p>	Dec. 180 EX/47	181 EX/11
	<p>El Director General informa acerca del proceso de estudio de la viabilidad de crear una red de autoridades nacionales.</p> <p>Decisión propuesta: congratularse por la propuesta e invitar al Director General a incluirla en el documento 35 C/5.</p>		
	<p><b>Cultura</b></p>		
12	<p>Jerusalén y la aplicación de la Resolución 34 C/47 y la Decisión 180 EX/10</p>	<p>Res. 34 C/47 Dec. 180 EX/10</p>	181 EX/12 y Add.
	<p>Este documento tiene por objeto dar cuenta a los miembros del Consejo Ejecutivo de los avances de la contribución de la UNESCO a la preservación del patrimonio cultural de la ciudad vieja de Jerusalén, comprendido el Plan de Acción para la salvaguardia de ese patrimonio.</p> <p>Antes de la 181ª reunión se publicará un addendum para informar a los miembros del Consejo sobre los últimos acontecimientos relacionados con este punto. En ese addendum también figurará un proyecto de decisión.</p>		

Punto	Título	Referencia	Documento
13	<p>Informes del Director General sobre el Proyecto La Ruta del Esclavo</p> <p><i>(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)</i></p> <p>El Director General informa sobre la labor y las deliberaciones del Comité Científico Internacional del Proyecto La Ruta del Esclavo reestructurado y presenta una estrategia a largo plazo encaminada a consolidar el proyecto.</p> <p>Decisión propuesta: Sólo el documento 181 EX/13 Parte II contiene una decisión en la que se pide al Consejo que: i) tome nota de los informes; ii) agradezca los esfuerzos realizados por el Director General con miras a elaborar una estrategia a largo plazo para el proyecto, y iii) le invite a obtener los medios necesarios para posibilitar la ejecución de esa estrategia.</p>	<p>Parte I. Informe del Director General sobre las deliberaciones del Comité Científico Internacional, junto con una evaluación de sus trabajos</p> <p>Parte II. Informe del Director General sobre el documento del Proyecto La Ruta del Esclavo</p>	<p>181 EX/13 Parte I y Add., Parte II 181 EX/INF.5</p> <p>Dec. 172 EX/59 (Artículo 11 de los Estatutos)</p> <p>Dec. 180 EX/14</p>
14	<p>Informe del Director General sobre un estudio preliminar de los aspectos técnicos y jurídicos de un posible instrumento normativo internacional para la protección de las lenguas indígenas y las lenguas en peligro de extinción, comprendido un estudio de los resultados de los programas ejecutados por la UNESCO en este ámbito.</p> <p><i>(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)</i></p> <p>El Director General presenta al Consejo Ejecutivo un estudio preliminar de los aspectos técnicos y jurídicos de un posible instrumento normativo internacional para la protección de las lenguas indígenas y las lenguas en peligro de extinción, comprendido un estudio de los resultados de los programas ejecutados por la UNESCO en este ámbito.</p>	<p>Dec. 179 EX/10 Dec. 180 EX/11</p>	<p>181 EX/14</p>

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>Decisión propuesta: decidir incluir en el orden del día provisional de la 35ª reunión de la Conferencia General el examen de esta cuestión bajo el título: "Seguimiento integrado de la aplicación de los instrumentos normativos y de las políticas vigentes en materia lingüística, en particular la salvaguardia de las lenguas indígenas y las lenguas en peligro de extinción", invitar al Director General a presentar a la Conferencia General en su 35ª reunión una estrategia y recomendar a la Conferencia General que adopte una decisión con el fin de proseguir la reflexión sobre la posible elaboración de un nuevo instrumento normativo relativo a los idiomas, así como de la continuación de las actividades operacionales en esta esfera, comprendidas las de carácter intersectorial.</p>		
	<p><b>Actividades intersectoriales del programa</b></p>		
15	<p>Informe del Director General sobre un plan de acción detallado correspondiente a la estrategia de la UNESCO para hacer frente al cambio climático</p>	Dec. 179 EX/15	181 EX/15
	<p>En este documento se presenta un plan de acción con las actividades previstas en torno a los objetivos estratégicos para aplicar la Estrategia de la UNESCO para hacer frente al cambio climático.</p>		
	<p>Decisión propuesta: aprobar el plan de acción.</p>		
	<p><b>Institutos y centros</b></p>		
16	<p>Informe del Director General sobre un proyecto de estrategia global integrada para los institutos y centros auspiciados por la UNESCO (categoría 2)</p>	Dec. 180 EX/18	181 EX/INF.13
	<p><i>(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)</i></p>		
	<p>En cumplimiento de la Decisión 180 EX/18, el Director General invitó a los Estados Miembros, mediante la circular CL/3862, a comunicar por escrito sus observaciones acerca del proyecto de estrategia global integrada para los institutos y centros auspiciados por la UNESCO (categoría 2),</p>		

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>que figura en el documento 180 EX/18, a fin de que el Consejo Ejecutivo prosiga sus deliberaciones al respecto en su 181ª reunión. Las respuestas recibidas se presentan en el documento correspondiente.</p> <p>No se propone decisión alguna.</p>		
17 <sup>4</sup>	<p>Informe del Director General relativo a los estudios de viabilidad sobre la creación de institutos y centros de categoría 2 auspiciados por la UNESCO</p> <p><i>(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)</i></p> <p>Según la práctica habitual, el Consejo Ejecutivo examina la creación de un instituto o centro de categoría 2 una vez que se ha realizado el estudio de viabilidad.</p> <p>El Director General presenta un informe sobre el estudio de viabilidad y un proyecto de acuerdo.</p> <p>Decisión propuesta: recomendar a la Conferencia General que, en su 35ª reunión, apruebe su creación y autorice al Director General a firmar el Acuerdo.</p>		181 EX/17 Partes I-X
	<p>181 EX/17 Parte I: Propuesta de creación, en Rehovot (Israel), de un centro internacional de capacitación en biómica, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO</p>	Punto propuesto por el Director General	
	<p>181 EX/17 Parte II: Propuesta de creación, en la República Federal de Alemania, de un centro internacional sobre recursos hídricos y cambio mundial, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO</p>	Punto propuesto por el Director General	

4

Punto 17. Se han retirado del orden del día provisional de la 181ª reunión las siguientes propuestas:

- El examen de la propuesta de creación, en el Instituto de Recursos Hídricos (IWR) del Centro de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (Estados Unidos de América), de un centro internacional para la gestión integrada de los recursos hídricos (ICIWaRM), como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO, se ha aplazado a la 182ª reunión.
- El examen de la propuesta de creación, en el museo de Kolomenskoye de Moscú, de un centro regional para la creación de capacidades en estudios de museología, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO, se ha aplazado a la 182ª reunión.

Punto	Título	Referencia	Documento
	181 EX/17 Parte III: Propuesta de creación, en Portugal, de un centro internacional de ecología costera, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Punto propuesto por el Director General	
	181 EX/17 Parte IV: Propuesta de creación, en Frutal, Estado de Minas Gerais (República Federativa del Brasil), de HidroEx – centro internacional de enseñanza, desarrollo de capacidades e investigación aplicada sobre los recursos hídricos, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Punto propuesto por el Director General	
	181 EX/17 Parte V: Propuesta de creación en China de un centro internacional de formación sobre el patrimonio cultural inmaterial en la región Asia y el Pacífico, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Dec. 179 EX/44 180 EX/5	
	181 EX/17 Parte VI: Propuesta de creación en la República de Corea de un centro internacional de información y establecimiento de redes para el patrimonio cultural inmaterial en la región Asia y el Pacífico, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Dec. 179 EX/46 180 EX/5	
	181 EX/17 Parte VII Rev. y Corr, 181 EX/INF.20: Propuesta de creación en el Japón de un centro internacional de investigación para el patrimonio cultural inmaterial en la región Asia y el Pacífico, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	180 EX/5	
	181 EX/17 Parte VIII: Propuesta de creación en Bahrein de un centro regional árabe del patrimonio mundial (ARC-WH), como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Punto propuesto por el Director General	
	181 EX/17 Parte IX: Propuesta de creación en Praia (Cabo Verde) de un instituto de África Occidental para la investigación internacional sobre la integración regional y las transformaciones sociales, como instituto de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Punto propuesto por el Director General	
	181 EX/17 Parte X: Propuesta de creación en Brasil de un centro regional de formación en gestión del patrimonio, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Punto propuesto por el Director General	

Punto	Título	Referencia	Documento
<b>PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2010-2011 (35 C/5)</b>			
18	Examen del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2010-2011 (35 C/5) y recomendaciones del Consejo Ejecutivo <i>(Aspectos relativos al programa)</i>	Artículos V y VI de la Constitución Dec. 169 EX/4.1 Dec. 172 EX/38 Res. 33 C/95 Dec. 177 EX/27	35 C/5 – Proyecto 181 EX/INF.21 181 EX/INF.22 181 EX/INF.23 181 EX/INF.25 181 EX/INF.26
	De conformidad con los Artículos V.B.6 a) y VI.3 a) de la Constitución, el Proyecto de Programa y Presupuesto preparado por el Director General (documento 35 C/5) se elaboró sobre la base de las recomendaciones que figuran en la Decisión 180 EX/21. Será sometido a la consideración de la Conferencia General en su 35ª reunión, con las recomendaciones del Consejo Ejecutivo al respecto (documento 35 C/6).	Res. 34 C/54 Res. 34 C/55 Res. 34 C/59 Res. 34 C/84 Res. 34 C/89 Res. 34 C/92 Dec. 180 EX/21 Dec. 180 EX/25	
<b>MÉTODOS DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN</b>			
19	Informe del Director General sobre las evaluaciones finalizadas durante el bienio 2008-2009  <i>(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)</i>	34 C/5 Dec. 177 EX/26 Dec. 180 EX/27	181 EX/19
	En este documento se presentan informes resumidos sobre tres evaluaciones finalizadas en 2008, junto con las observaciones del Director General.		
	Decisión propuesta: tomar nota de las recomendaciones e invitar al Director General a ponerlas en práctica a su debido tiempo.		
20	Informe de evaluación bienal sobre las actividades y los resultados de todas las unidades descentralizadas de la UNESCO  <i>(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)</i>	Res. 30 C/83 (I) Dec. 174 EX/18	181 EX/20
	En este informe se presentan las conclusiones de las evaluaciones efectuadas en los ocho países piloto de la iniciativa “Unidos en la acción”, según lo estipulado en el Anexo V del documento 34 C/5.		
	No se propone decisión alguna.		

Punto	Título	Referencia	Documento
-------	--------	------------	-----------

**ASUNTOS RELATIVOS A  
LAS NORMAS, LOS ESTATUTOS  
Y LOS REGLAMENTOS**

29	Estudio preliminar sobre los aspectos técnicos y jurídicos relativos a la conveniencia de disponer de un instrumento normativo sobre la conservación de los paisajes urbanos históricos	Dec. 179 EX/25	181 EX/29
----	---	----------------	-----------

En este documento se presenta una propuesta de instrumento normativo sobre la conservación de los paisajes urbanos históricos, junto con un estudio preliminar sobre los aspectos técnicos y jurídicos relativos al mismo.

Decisión propuesta: incluir este punto en el orden del día provisional de la 35ª reunión de la Conferencia General, invitar al Director General a presentar a la Conferencia General, en su 35ª reunión, el estudio preliminar mencionado, junto con las observaciones y decisiones pertinentes del Consejo Ejecutivo al respecto, y recomendar a la Conferencia General que en su 35ª reunión decida proseguir la acción encaminada a elaborar un nuevo instrumento normativo sobre la conservación de los paisajes urbanos históricos, en forma de recomendación titulada "Recomendación relativa a la conservación de los paisajes urbanos históricos".

**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y  
FINANCIEROS**

33	Comentarios del Director General sobre la ejecución de la estrategia del Servicio de Supervisión Interna (IOS) en 2008-2009: Informe Anual, 2008	Dec. 160 EX/6.5 Dec. 164 EX/6.10 Dec. 176 EX/38	181 EX/33
----	--	---	-----------

*(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)*

En el informe anual 2008 del Servicio de Supervisión Interna se enuncian las estrategias y actividades del IOS en 2008 y se resumen las conclusiones importantes de las actividades de supervisión, las recomendaciones y las medidas adoptadas. En el informe también figura el proyecto de mandato de un Comité Consultivo de Control Interno, de carácter permanente.

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>Decisión propuesta: tomar nota de las contribuciones realizadas por el IOS y recomendar a la Conferencia General en su 35ª reunión, que, dada la importancia del control interno para la buena gestión de la UNESCO, apruebe la creación del Comité Consultivo de Control Interno y su mandato.</p>		
39	<p>Informe del Director General sobre el Plan de Publicación y Distribución revisado para 2008-2009</p> <p><i>(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)</i></p> <p>El Director General presenta un Plan de Publicación y Distribución revisado para 2008-2009 y da cuenta en particular de los progresos realizados con respecto a la política de distribución y la evaluación de la capacidad del personal para asegurar la elaboración de publicaciones de calidad.</p> <p>Decisión propuesta: Pedir al Director General que le someta, en su 184ª reunión, un informe sobre los progresos realizados, junto con el Plan de Publicación y Distribución para 2010-2011.</p> <p><b>RELACIONES CON LOS ESTADOS MIEMBROS, LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES</b></p>	Dec. 180 EX/40 (I)	181 EX/39 y Corr.
45	<p>Propuestas de los Estados Miembros sobre la celebración de aniversarios a los que la UNESCO podría asociarse en 2010-2011</p> <p>De conformidad con la Decisión 159 EX/7.5, el Director General presenta al Consejo Ejecutivo las propuestas de los Estados Miembros sobre las celebraciones de aniversarios a las que la UNESCO podría estar asociada en 2010-2011.</p> <p>Decisión propuesta: recomendar a la Conferencia General que apruebe la lista de las propuestas de aniversarios consideradas admisibles por el Director General para el bienio 2010-2011.</p>	<p>Dec. 159 EX/7.5</p> <p>Dec. 166 EX/9.3</p> <p>Dec. 176 EX/47</p> <p>Dec. 179 EX/37</p>	<p>181 EX/45 y Add.</p> <p>181 EX/INF.8</p>

Punto	Título	Referencia	Documento
<b>ASUNTOS GENERALES</b>			
47	<p>Aplicación de la Resolución 34 C/58 y de la Decisión 180 EX/44 relativas a las instituciones educativas y culturales en los territorios árabes ocupados</p> <p>Informe sobre los avances realizados desde la 180ª reunión del Consejo Ejecutivo en la prestación de asistencia al pueblo palestino y a sus instituciones educativas y culturales, así como a las del Golán sirio ocupado.</p> <p>Decisión propuesta: el Director General se propone publicar un addendum al documento antes de la 181ª reunión del Consejo. En el addendum también figurará un proyecto de decisión.</p>	<p>Res. 34 C/58 Dec. 180 EX/44</p>	181 EX/47 y Add.
48	<p>Informe del Director General sobre los progresos realizados en el programa global de ayuda para la reconstrucción del Líbano</p> <p>En este informe se reseñan los avances realizados por la UNESCO desde la 180ª reunión del Consejo Ejecutivo en la prestación de asistencia a favor de la reconstrucción y el desarrollo del Líbano en las esferas de competencia de la Organización.</p> <p>Decisión propuesta: invitar al Director General a informar al Consejo en su 182ª reunión como parte del informe general titulado “Informe del Director General sobre la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo y de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones anteriores”.</p>	Dec. 180 EX/49	181 EX/48
49	<p>Informe del Director General sobre la aplicación de la Resolución 62/208 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la revisión trienal amplia de 2007 de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas</p> <p><i>(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)</i></p>	Dec.180 EX/52	<p>181 EX/49 181 EX/INF.12</p>

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>El Director General presenta un informe y un plan de acción referentes a la aplicación de las recomendaciones pertinentes de la Resolución 62/208 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la revisión trienal amplia de 2007 de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.</p>		
	<p>No se propone decisión alguna.</p>		
	<p><b>ASUNTOS SUPLEMENTARIOS</b></p>		
51	<p>Revisión del Convenio Regional de Convalidación de Estudios y Certificados, Diplomas, Grados y otros Títulos de Educación Superior en los Estados de África de 1981 y del Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en Asia y el Pacífico de 1983</p>	<p>Punto propuesto por el Director General</p>	181 EX/51
	<p>El Director General somete al Consejo Ejecutivo una propuesta encaminada a poner en marcha la revisión de los convenios regionales de convalidación recíproca de estudios, títulos y diplomas de educación superior en África y en Asia y el Pacífico.</p>		
	<p>Decisión propuesta: recomendar a la Conferencia General que apruebe una resolución en la que se convoquen dos conferencias internacionales de Estados (categoría I) a fin de examinar y aprobar enmiendas a ambos Convenios, se autorice al Consejo Ejecutivo a adoptar las medidas pertinentes, si procede, para la satisfactoria organización de esas conferencias; y pedir al Director General que incluya en el documento 35 C/5 – Proyecto actividades y recursos presupuestarios a esos efectos.</p>		
52	<p>Elaboración de un plan de acción para preparar la celebración del Año Internacional de Acercamiento de las Culturas (2010)</p> <p><i>(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)</i></p>	<p>Punto propuesto por Azerbaiyán, Irán (República Islámica del), Kazajstán, Federación de Rusia y Ucrania</p>	<p>181 EX/52 Rev. 181 EX/INF.14</p>
	<p>En cumplimiento de la Resolución 34 C/46 de la Conferencia General y de las Resoluciones A/62/90 de 17 de diciembre de 2007 y A/63/22 de 13 de noviembre de 2008, de la Asamblea General de las</p>		

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>Naciones Unidas, el año 2010 fue proclamado "Año internacional del acercamiento de las culturas"; se pidió a la UNESCO que desempeñara una función de primer orden en los preparativos, en consulta con los Estados Miembros y por medio de recursos extrapresupuestarios.</p> <p>Decisión propuesta: invitar al Director General a elaborar un plan de acción para preparar dicho Año Internacional y prever su financiación (recursos extrapresupuestarios) en el marco del 35 C/5 y presentarle, en su 182ª reunión, un informe sobre los progresos realizados en la elaboración de ese plan.</p>		
53	<p>Informe del Director General sobre la preparación de un proyecto de declaración de principios relativa a los objetos culturales desplazados en relación con la Segunda Guerra Mundial</p> <p>El Director General informa al Consejo Ejecutivo acerca de la organización de una tercera sesión de la reunión intergubernamental de expertos para la preparación del proyecto de declaración de principios sobre los objetos culturales desplazados en relación con la Segunda Guerra Mundial (UNESCO, 17-18 de marzo de 2009).</p> <p>No se propone decisión alguna.</p>	Dec. 180 EX/12	181 EX/53 y Add.
54	<p>Situación del programa/fondo de cooperación Sur-Sur para la educación</p> <p>Ya fue creado el Fondo para consolidar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en materia de educación: su mandato ha sido aprobado por todas las partes interesadas y ya cuenta con mecanismos de dirección al haberse creado un Comité directivo para la gestión del Fondo/Programa.</p> <p>Decisión propuesta: i) pedir al Director General que haga un nuevo llamamiento a todos los Estados Miembros para que aporten contribuciones voluntarias al Fondo; ii) instar a todos los Estados Miembros a reforzar su apoyo a la cooperación Sur-Sur y a la cooperación triangular; iii) invitar a la Secretaría a elaborar con carácter urgente una estrategia de recaudación para alimentar ese Fondo y a presentársela en su 182ª reunión; iv) invitar al Director General a volver a informarle en la misma reunión</p>	Punto propuesto por Arabia Saudita, Argelia, Benin, Brasil, Chile, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Etiopía, Filipinas, India, Jamaica, Kuwait, Líbano, Madagascar, Malasia, Marruecos, Pakistán, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica y Tailandia	181 EX/54 181 EX/INF.14

Punto	Título	Referencia	Documento
-------	--------	------------	-----------

de los progresos alcanzados en los proyectos experimentales propuestos sobre la base de las prioridades acordadas por el Grupo de los 77 y China y a presentarle un informe sobre la situación del Fondo.

55	Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible	Punto propuesto por Arabia Saudita, Argelia, Bolivia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Egipto, Etiopía, Filipinas, Guatemala, Jamaica, Kuwait, Líbano, Malasia, Madagascar, Níger, Pakistán, República Árabe Siria, República Democrática del Congo, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las	181 EX/55 y Add.
----	--	---	------------------

Una de las prioridades de la Organización en materia de información y comunicación, es el seguimiento de las líneas de acción contempladas en la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Es pertinente destacar la importancia que tienen las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como el desarrollo de la ciencia y la tecnología, no sólo para erradicar el analfabetismo, sino también para combatir la pobreza y la exclusión. Son más que nunca urgentes la contribución de los medios de difusión y el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) para promover los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Granadinas, Senegal, Sri Lanka, Sudán, Túnez y Venezuela (República Bolivariana de)

Decisión propuesta: invitar al Director General a: i) tomar las medidas adecuadas para reducir la brecha digital en materia de conocimientos y tecnologías de la información y la comunicación, para construir una sociedad del conocimiento integradora y promover las TIC al servicio del desarrollo sostenible; ii) informarle en su 184ª reunión, cuando prepare sus contribuciones al informe del Secretario General de las Naciones Unidas que debe ser presentado al sexagésimo quinto periodo de sesiones de la Asamblea General, sobre los progresos alcanzados por la UNESCO en los planos internacional y regional en la aplicación de la línea de acción correspondiente de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información; iii) someterle su informe sobre los programas de comunicación para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas, antes de presentarlo a la Asamblea General.

Punto	Título	Referencia	Documento
56	<p>Creación de un premio UNESCO Juan Bosch para la investigación en ciencias sociales en América Latina y el Caribe</p> <p><i>(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)</i></p> <p>[El comentario se recibirá ulteriormente]</p>	<p>Punto propuesto por la República Dominicana y todos los demás Estados Miembros del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC) ante la UNESCO</p>	181 EX/56
57	<p>La crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre la educación</p> <p>En el contexto de la crisis financiera y económica mundial que actualmente amenaza la estabilidad del planeta y el desarrollo de los pueblos y que tendrá inmensas repercusiones en los programas de educación que promueve y lleva a cabo la UNESCO, es necesario buscar mecanismos que contribuyan a paliar las dificultades a las que se enfrentarán los países menos adelantados y más desfavorecidos. La UNESCO ha considerado pertinente auspiciar un aumento de la financiación de la educación, especialmente en aquellos países en que no se han alcanzado los objetivos de la EPT; la Organización también ha reafirmado la importancia de seguir movilizando a los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional a fin de impulsar la cooperación Sur-Sur y triangular y favorecer las prioridades del sector de la educación. Es pues imperativo adoptar medidas para hacer frente a los efectos negativos de la crisis sobre la educación.</p> <p>Decisión propuesta: se invita al Consejo Ejecutivo a que exhorte a los donantes para el desarrollo a mantener sus compromisos asumidos anteriormente, tome nota con satisfacción de la puesta en práctica de los mecanismos de buen gobierno del Programa/Fondo de Cooperación Sur-Sur para la Educación, e invite a los donantes para el desarrollo a contemplar la posibilidad de contribuir a ese Fondo; se invita al Director General a elaborar una estrategia de movilización de fondos destinada a incitar a los donantes a cumplir sus compromisos y a promover nuevas contribuciones al Programa/Fondo de Cooperación Sur-Sur para la Educación, y a presentar al Consejo en su 182ª reunión un informe preliminar sobre las repercusiones de la crisis financiera y</p>	<p>Punto propuesto por Cuba y Venezuela (República Bolivariana de)</p>	181 EX/57

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>económica actual en los esfuerzos que realizan los países en desarrollo para alcanzar los objetivos de la EPT, y otro informe conciso y analítico al respecto en su 184ª reunión.</p>		
58	<p><b>Seguimiento y aplicación de las recomendaciones de las reuniones sobre la educación organizadas en Dakar, Ginebra y Oslo</b></p> <p>El Informe de seguimiento de la Educación para Todos en el mundo (2009) muestra que los objetivos de Dakar y los ODM correspondientes, aún distan mucho de alcanzarse, pese a los grandes esfuerzos desplegados. Se han dedicado tres reuniones importantes a este tema en el bienio que culmina y se han previsto otras antes de la próxima reunión de la Conferencia General. Las reuniones antes mencionadas dieron lugar a recomendaciones importantes y corresponde capitalizar la reflexión en ellas iniciada.</p> <p>Decisión propuesta: invitar al Director General a presentarle en su 182ª reunión un informe analítico conciso sobre el seguimiento de la aplicación, a nivel nacional, regional e internacional, de las recomendaciones de las reuniones de que se trata y a presentar a la Conferencia General en su 35ª reunión, un informe analítico centrado en los resultados que guarden relación con los progresos realizados en materia de Educación para Todos.</p>	<p>Punto propuesto por Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Benin, Bulgaria, Chile, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Egipto, España, Etiopía, Francia, India, Italia, Kenya, Kuwait, Líbano, Madagascar, Malasia, Marruecos, México, Níger, Nigeria, Pakistán, Portugal, República Democrática del Congo, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Serbia, Sri Lanka, Sudáfrica, Túnez y Venezuela</p>	<p>181 EX/58 y Add. 181 EX/INF.14</p>
59	<p><b>Contribución a la reconstrucción y al desarrollo de Gaza</b></p> <p>El Grupo Árabe ante la UNESCO pidió que se incluyera en el orden del día de la 181ª reunión del Consejo Ejecutivo un punto referente a la "contribución a la reconstrucción y al desarrollo de Gaza, habida cuenta de la función que compete a la UNESCO como organismo de primer orden del sistema de las Naciones Unidas; de las consecuencias negativas de la agresión israelí, ya se trate de violaciones de los derechos humanos o de repercusiones en las infraestructuras educativas esenciales como los establecimientos de enseñanza y educativos (escuelas, institutos y universidades); de las repercusiones sociales y psicológicas negativas que han afectado tanto a los estudiantes como a los</p>	<p>Punto propuesto por Egipto y el Líbano en nombre de los Estados Miembros del Grupo árabe ante la UNESCO</p>	<p>181 EX/59 Rev. 181 EX/INF.14</p>

Punto	Título	Referencia	Documento
-------	--------	------------	-----------

docentes; de las considerables pérdidas sufridas en sitios arqueológicos de la Franja de Gaza y de la carga que pesa sobre la UNESCO y los Estados Miembros para hacer frente a las consecuencias de la agresión israelí”.

Se recibirá un proyecto de decisión.

61<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> El punto 61 “Resultados de la República de Bolivia en la erradicación del analfabetismo como experiencia de utilidad en los esfuerzos de la UNESCO en el Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización (2003-2012)” fue retirado por Cuba en nombre de Bolivia, República Dominicana y Venezuela (República Bolivariana de). En el punto 58 se ha propuesto un proyecto de decisión.